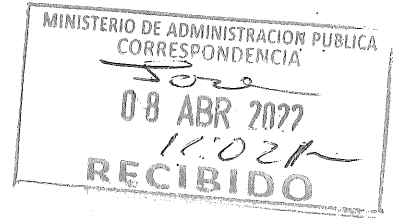


  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
“Avanzamos para ti”



Santo Domingo, D.N.  
7 de abril del 2022

**005063**

Señor:

**Iván Ruiz**

Director General

Corporación Estatal de Radio y Televisión

Su despacho. -

Distinguido Señor Ruiz:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación Núm. 083 de fecha 21 de marzo del presente año, mediante la cual las autoridades anteriores informaron la aceptación de la propuesta de escala salarial remitida por este Ministerio mediante comunicación Núm. 003636 de fecha 17 de marzo del presente año.

Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que, a partir de la aceptación, la presente escala salarial será la base para el establecimiento de los salarios tanto para el personal de nuevo ingreso, como para la aplicación de reajustes salariales. Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservaran el mismo monto mientras estén ocupando la posición.

Por otro lado, tomando en consideración su reciente designación en la Corporación Estatal de Radio y Televisión, le informamos que, en caso de tener observaciones en relación a la misma, puede someter las mismas ante este Ministerio.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despidе,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**

Ministro de Administración Pública

DCL/JP/DATR/FB/ea



Anexo: Escala Salarial



Corporación Estatal de Radio y Televisión

Escala Salarial aprobada



CATEGORIA DE CARGOS / GRUPOS OCUPACIONALES	CARGOS	MINIMO	MEDIO	MAXIMO
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIRECTOR GENERAL	RD\$200,000.00 - RD\$240,000.00		
	DIRECCIONES DE AREAS	RD\$115,000.00	RD\$120,000.00	RD\$125,000.00
GRUPO OCUPACIONAL V, DE DIRECCIÓN	ENCARGADOS DE DEPARTAMENTOS	RD\$95,000.00	RD\$100,000.00	RD\$110,000.00
	ENCARGADOS DE DIVISIONES	RD\$80,000.00	RD\$85,000.00	RD\$90,000.00
	ENCARGADOS DE SECCIONES	RD\$65,000.00	RD\$70,000.00	RD\$75,000.00
GRUPO OCUPACIONAL IV, DE PROFESIONALES	PROFESIONALES	RD\$60,000.00	RD\$65,000.00	RD\$70,000.00
GRUPO OCUPACIONAL III, DE TÉCNICOS	TECNICOS	RD\$45,000.00	RD\$50,000.00	RD\$55,000.00
GRUPO OCUPACIONAL II, DE SUPERVISIÓN Y APOYO	SUPERVISION Y APOYO	RD\$31,500.00	RD\$37,000.00	RD\$43,500.00
GRUPO OCUPACIONAL I, DE SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	RD\$15,000.00	RD\$22,000.00	RD\$30,000.00